



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-11/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día treinta de noviembre de dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, la y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-11/15, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de fotocopiado, estenografía y monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016,** solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JULIO CÉSAR NICHOLSON FUENTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

GABRIEL LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-11/15**

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEVERINO ROGELIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LOS PARTICIPANTES:

JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

HÉCTOR SOLÍS MEDINA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RAÚL SERRANO MACEDO
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/292/2015, de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, el C. Mauricio Nájera Pimentel fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1969/2015, de fecha cinco de noviembre de dos mil quince, la y los CC. Maribel Servando Dionisio, Marco Antonio Martínez Hernández y Severino Rogelio Fernández Villanueva fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IEDF-UTALAOD/1766/2015, de fecha nueve de noviembre de dos mil quince, los CC. Julio César Nicholson Fuentes y Gabriel López y López fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-11/15**

Mediante oficio No. IEDF/UTCSTyPDP/0590/2015, de fecha seis de noviembre de dos mil quince, el C. Julio Sánchez Macías fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintiséis de noviembre de dos mil quince y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas: Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., Juan Martin Guerrero Rojas, Especialistas en Medios, S.A. de C.V., y Emilio Alonso Guillen. La persona física Salvador Cruz García, no cumplió con el punto 3.2, inciso K) de las bases de la presente licitación al no presentar los originales para cotejo de los documentos académicos oficiales, mínimo a nivel técnico y/o constancia de trabajos similares, que acrediten la experiencia en la prestación del servicio para la partida 2, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desechó su propuesta. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al K), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	SI CUMPLE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
EMILIO ALONSO GUILLEN	SI CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al P) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación los dictámenes de evaluación de la propuesta técnica, lo elaboraron, de la partida 1 la Subdirección de Patrimonio Institucional misma que lo presentó mediante oficio No. IEDF/SA/DACPyS/SPI/0154/2015, del veintisiete de noviembre de dos mil quince mientras que de la partida 2 la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, misma que lo presentó mediante oficio No. IEDF-UTALAO/1840/2015, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, y la



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-11/15**

partida 3, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales misma que lo presentó mediante oficio No. IEDF/UTCSTyPDP/0633/2015, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince de los cuales se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	2	SÍ CUMPLE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
EMILIO ALONSO GUILLEN	2	NO CUMPLE

La persona física el C. EMILIO ALONSO GUILLEN, no cumple en la partida 2, debido a que en su propuesta técnica no menciona lo señalado en el anexo técnico, en el apartado 3, punto 3.2, segundo párrafo: "La primera hora de servicio de estenografía para una reunión o evento se pagará de manera íntegra; sin embargo, una vez que se rebase ese periodo, el cómputo se efectuará por fracciones de 15 minutos", derivado de lo anterior se descalifica su propuesta con fundamento en el punto 13, inciso A) de las bases de la presente licitación.

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	2	SÍ CUMPLE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en las partidas:

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,555,200.00	AFIANZADORAS SOFIMEX, S.A. No. 1951831 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$100,000.00
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	\$960,400.00	CHEQUE CERTIFICADO DE HSBC MÉXICO, S.A. No. 9640096 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$60,000.00
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	\$924,000.00	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 1639163-0000 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$46,200.00

Del análisis efectuado se desprende que los únicos participantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal en las partidas 1, 2 y 3 son los siguientes:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-11/15**

LICITANTE	PARTIDA	COSTO UNITARIO POR COPIA ANTES DE IVA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	\$0.24	MONTO MÁXIMO \$1,555,200.00 MONTO MÍNIMO \$1,088,640.00

LICITANTE	PARTIDA	COSTO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	2	\$1,400.00	MONTO MÁXIMO \$960,400.00 MONTO MÍNIMO \$672,000.00

LICITANTE	PARTIDA	COSTO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	3	\$77,000.00	\$924,000.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá acreditar en este mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos hasta que no sea presentada una mejor propuestas, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). --

Al someterse a consideración de los representantes legales de las empresas Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., Especialistas en Medios, S.A. de C.V. y la persona física el C. Juan Martin Guerrero Rojas, que podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, estas no aceptan realizar la actividad de Registro de ofertas económicas en subasta descendentes. -----

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-11/15**

Federal, se le adjudica a las empresas y persona física participantes como se indican en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	MONTO MÁXIMO \$1,555,200.00
		MONTO MÍNIMO \$1,088,640.00
JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS	2	MONTO MÁXIMO \$960,400.00
		MONTO MÍNIMO \$672,000.00
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	3	\$924,000.00

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios de fotocopiado, estenografía y monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual del día 1º de enero al 31 de diciembre de 2016. -----

Los contratos adjudicados correspondientes a la prestación de los servicios referidos, estarán sujetos al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. -----

De conformidad con el acuerdo ACU-607-15 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización de los contratos respectivos, serán dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2016, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016; la ó el representante legal de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. La licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá éste derecho. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Las empresas ganadoras deberán entregar a la formalización de los contratos correspondientes, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto máximo (para las partidas 1 y 2) y del monto total (para la partida 3) de los contratos en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-11/15**

la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios.

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JULIO CÉSAR NICHOLSON FUENTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

GABRIEL LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

